

ANEXO II AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DURANTE LA NUEVA NORMALIDAD LABORAL DEL CUD-ENM. COVID-19

ORGANIZACIÓN DE LA GESTIÓN, USO Y DESHECHO DE LAS MASCARILLAS QUIRÚRGICAS/HIGIÉNICAS COVID-19

1. ANTECEDENTES.

El curso escolar 2020-2021 se encuentra inmerso en la etapa de nueva normalidad en un escenario de control de la pandemia ocasionada por la enfermedad Covid19. Este escenario requiere adoptar una serie de medidas para seguir haciendo frente a la pandemia y evitar nuevos casos. Entre las medidas primordiales para el control de la pandemia se encuentra el uso de la mascarilla higiénico/ quirúrgica.

2. OBJETO

Establecer las directrices para la gestión, uso y deshecho de las mascarillas quirúrgicas/higiénicas en los espacios propios del CUD-ENM.

3. DESARROLLO

3.1. Personal responsable.

El Coordinador de Prevención de Riesgos Laborales del CUD-ENM será el responsable, con el apoyo de la Gerencia y del personal de Conserjería, de acometer la gestión de las mascarillas quirúrgicas/ higiénicas para todo el personal.

La empresa de limpieza será la encargada de la gestión de deshechos de mascarillas.

3.2. Gestión de mascarillas.

El personal de Conserjería se encarga de entregar las mascarillas a todo el personal del CUD-ENM. La estimación será de una mascarilla por día laborable y persona (5 días por semana) debiendo abarcar todo el curso escolar 2020/2021. Aquellas personas que deseen otras distintas en el lugar de trabajo, deben dirigirse al responsable de Prevención de Riesgos Laborales para acreditar su homologación siguiendo las siguientes normas:

- Mascarillas higiénicas: normas UNE 0064-1:2020 y UNE 0065:2020
- Mascarillas quirúrgicas: normas UNE EN 14683.

3.3. Uso de mascarilla.

En la circular del 1 de julio de 2021 firmada por el Inspector General de la Defensa, Juan José Sánchez Ramos, se recoge una actualización en el uso de mascarillas en cumplimiento con el Real Decreto-Ley de 24 de junio, y se expone:

A. Será obligatorio el uso de mascarillas en recintos militares:

1. En cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público.
2. En cualquier espacio al aire libre en el que por la aglomeración de personas, no resulte posible mantener entre ellas una distancia mínima de 1,5 metros, salvo grupos de convivientes.
3. En los medios de transporte aéreo, buques, en autobús, o por ferrocarril, incluyendo los andenes y estaciones de viajeros, así como en los transportes públicos y privados complementarios de viajeros en vehículos de hasta nueve plazas, incluido el conductor, si los ocupantes de los vehículos de turismo no son convivientes.
4. En los eventos multitudinarios al aire libre, cuando los asistentes estén de pie o si están sentados cuando no se pueda mantener 1,5 metros de distancia entre personas, salvo grupos de convivientes.

B. La obligatoriedad del punto A no será exigible en los siguientes supuestos:

1. Por las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
2. En el caso de que, por la propia naturaleza de las actividades, el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

3.4. Deshecho de la mascarilla.

Todos aquellos residuos que no sean envases, o que tengan un sistema específico de recogida como por ejemplo las mascarillas deberán depositarse en el contenedor de resto de residuos (color gris).



**CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR**



Las mascarillas usadas deben depositarse exclusivamente en las papeleras con tapa distribuidas en las instalaciones del CUD-ENM, nunca en las papeleras de despacho. Posteriormente serán vaciadas al contenedor gris por el personal de limpieza.

Se ruega a todo el personal del CUD-ENM la colaboración, en la medida de sus posibilidades, en la aplicación de las medidas en este escenario de control de la pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19.